

3.-Gastos financieros	152.030,00
4.- Transferencias corrientes	86.900,00
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	13.500,00
B- Operaciones de capital	
6.- Inversiones reales	372.564,60
7.- Transferencias de capital	90.129,64
C- Operaciones financieras	
9.- Pasivos financieros	287.919,00
Total Presupuesto Gastos	3.121.837,89

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A-	Operaciones corrientes	
1.-	Impuestos directos	1.017.118,38
2.-	Impuestos indirectos	20.000,00
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos	324.908,00
4.-	Transferencias corrientes	1.401.432,51
5.-	Ingresos patrimoniales	37.100,00
A-	Operaciones de capital	
7.-	Transferencias de capital	321.279,00
Total	presupuesto de ingresos	3.121.837,89

PERSONAL

1. Funcionarios:	Nº	Grupo
1.1. Con Habilitación de Carácter Nacional		
Secretaría-Intervención	1	A1
1.2. Arquitecto Técnico	1	A2
1.3. Administración General:		
Subescala Administrativa	3	C1
Subescala Auxiliar	1	C2
1.4. Administración Especial		
Operador de Servicios Informáticos	1	C1
1.5. Servicios Especiales		
Policía Local	5	C1
2. Personal Laboral:	Nº	
2.1. Oficios Varios	1	
2.2. Conserje Colegios Primaria	1	
2.3. Bibliotecaria	1	
2.4. Barrendero	1	
2.6. Limpiadoras	3	
2.8. Jardinero	1	
2.9. Mantenimiento de Polideportivo	1	
2.10. Servicio Ayuda a Domicilio	4	
2.11. Manten. Archivo Médico y Cementerio	1	

NUMERO 1.630

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (Granada)

Aprobación definitiva presupuesto 2014

EDICTO

D. Francisco José Martín Suárez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada),

HACE SABER: que no habiéndose producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de 2014 de esta entidad, adoptado en sesión plenaria de 27 de diciembre de 2013, se eleva a definitivo publicándose dicho presupuesto resumido a nivel de capítulos así como la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de este Ayuntamiento.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Todo ello de conformidad con el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A-	Operaciones corrientes	
1.-	Gastos de personal	1.469.337,00
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	649.457,65

D) En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril:

- Retribución en régimen de dedicación exclusiva:

a) Alcalde-Presidente: 36.414,00 euros brutos/año.

b) 1º Teniente de Alcalde: 30.492,00 euros brutos/año.

- Indemnizaciones:

a) Por desplazamiento fuera del término municipal de los concejales con delegación en el ejercicio de su gestión: 20 euros.

b) Tribunales: según la Legislación vigente.

Fuente Vaqueros, 17 de febrero de 2014.-El Alcalde, fdo.: Francisco José Martín Suárez.